



MEMORIAL APORTA SOPORTE DE RESPUESTA SEGUN OFICIO 759 DEL 04/09/2024 RAD: 2022-00196

2 mensajes

LEYDI SOFIA LOZANO HERNANDEZ <juridica@arenaschoa.com>

12 de septiembre de 2024, 11:20

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco: CLAUDIA CARVAJALINO <gerenciajuridica@arenaschoa.co>

Buenos días,

Señores;

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

Correo: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

REF: RESPUESTA A OFICIO NÚMERO 759 DE FECHA 04/09/2024

RAD: 68001-31-03-004-2022-00196-00

DTE: FAUSTINA ORTIZ MELO; JAIME ANDRÉS SUÁREZ ORTIZ; YESMER ALEXANDER MEZA ORTÍZ.

DDO: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS Y OTRO.

SERGIO ERNESTO ARENAS CASTELLANOS, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.543.602 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional No. 162.416 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de **CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H.**, Propiedad Horizontal, legalmente constituida, identificada con el Nit. 900.573.191-1, DEMANDADA dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente, me permito aportar soporte de la respuesta emitida por parte de mi mandante al derecho de petición instaurado por el apoderado de SURAMERICANA.

- Copia en Pdf de correo enviado por parte del Centro Comercial Cacique al Dr. Carlos Plata, en respuesta a Derecho de Petición, donde se aporta el informe de AMÉ, respecto de la atención prestada por dicha entidad a la señora Faustina Ortiz, el cual ya reposa en el expediente digital; también se indicó que, los videos ya se encuentran visibles en el expediente digital conforme constancia secretarial expedida por asistente Oscar Samuel Vesga Delgado de fecha 05 de agosto de 2024.

En los anteriores términos doy respuesta al mencionado oficio.

Sin otro particular;

-

SERGIO ARENAS

Director Ejecutivo

57- (097) + 6334454 - 6334450

57- (037) + 3162584882

juridica@arenaschoa.com

www.arenaschoa.com

Calle 35 No. 17-56 Piso 8 Edif. Davivienda, Bucaramanga - Col.

3 adjuntos



RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CONFORME OFICIO No. 759 RAD_ 2022-196.pdf
238K



RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN.pdf
30K



ATENCION AME 28-09-2018 (1).pdf
2241K

LEYDI SOFIA LOZANO HERNANDEZ <juridica@arenaschoa.com>

12 de septiembre de 2024, 11:26

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Señores;

Señores;

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

E.S.D.

Por medio de la presente, dando alcance al correo anterior me permito adjuntar memorial dando respuesta al despacho respecto del oficio 759 del 04 de Septiembre de 2024.

Sin otro particular;

Cordialmente;

[El texto citado está oculto]

--

[El texto citado está oculto]



MEMORIAL APORTA SOPORTE DE RESPUESTA OFICIO 759 DEL 04_09_2024.pdf
216K

Señores;
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.
Correo: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

REF: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 13/09/2024
RAD: 68001-31-03-004-2022-00196-00
DTE: FAUSTINA ORTIZ MELO; JAIME ANDRÉS SUÁREZ ORTIZ; YESMER ALEXANDER MEZA ORTÍZ.
DDO: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS Y OTRO.

SERGIO ERNESTO ARENAS CASTELLANOS, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.543.602 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional No. 162.416 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de **CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H.**, Propiedad Horizontal, legalmente constituida, identificada con el Nit. 900.573.191-1, DEMANDADA dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente, me permito de manera respetuosa SOLICITAR se REPONGA el auto de fecha 13 de Septiembre de 2024. en el cual se indica que NO se ha materializado la prueba consistente en:

OFICIAR al CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H., para que, en el término de **cinco (5) días**, siempre y cuando no exista reserva legal, de respuesta a la solicitud remitida por la parte demandada el 7 de septiembre de 2022, mediante la cual solicitó copia del resultado de la investigación adelantada en relación con el incidente de la demandante **FAUSTINA ORTIZ MELO**; así como de los registros de videos que haya captado las cámaras de seguridad del centro comercial. Se advierte que, pese a que, la demandada **CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H.** indica haber remitido copia de los videos, conforme a las constancias obrantes en el trámite y lo acontecido en la fecha, no ha sido posible acceder a los mismos, por lo que se requiere a la apoderada para que lo aporte en una formato de fácil acceso.

Por secretaría librese el oficio de rigor y adjúntese copia de la petición visible a consecutivos 15 fl. 179 – 180.

Lo anterior teniendo en cuenta que, en efecto el día 12 de Septiembre de 2024, fue enviado por parte del suscrito, correo electrónico denominado **“MEMORIAL APORTA SOPORTE DE RESPUESTA SEGÚN OFICIO 759 DEL 04/09/2024 RAD: 2022-00196”** en mencionado correo fue remitido el respectivo soporte de la respuesta entregada por parte del Centro Comercial Cacique a al Dr- Carlos Plata, en igual sentido se informó que, los videos conforme constancia secretarial del asistente judicial el señor Oscar Samuel Delgado, se indica que ya estos son visibles en el expediente digital, situación que en efecto al ser verificada se pueden apreciar y observar notoriamente del iten 155 al 162 del expediente digital, videos que en efecto fueron aportados por parte del Centro comercial.

Sin embargo, me permito aportar nuevamente mencionados videos por solicitud del honorable despacho, en igual sentido me permito allegar soporte del correo electrónico enviado aportando la respuesta al oficio 759 del 04 de Septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito de manera respetuosa se **REPONGA** el auto de fecha 12 de Septiembre de 2024, en el entendido que, ya fue aportada la respuesta por parte del centro comercial al oficio 759 del 04 de septiembre de 2024.

Señores;
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.
Correo: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

REF: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 13/09/2024
RAD: 68001-31-03-004-2022-00196-00
DTE: FAUSTINA ORTIZ MELO; JAIME ANDRÉS SUÁREZ ORTIZ; YESMER ALEXANDER MEZA ORTÍZ.
DDO: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS Y OTRO.

SERGIO ERNESTO ARENAS CASTELLANOS, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.543.602 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional No. 162.416 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de **CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H.**, Propiedad Horizontal, legalmente constituida, identificada con el Nit. 900.573.191-1, DEMANDADA dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente, me permito de manera respetuosa SOLICITAR se REPONGA el auto de fecha 13 de Septiembre de 2024. en el cual se indica que NO se ha materializado la prueba consistente en:

Sin otro particular;

Atentamente,



SERGIO ERNESTO ARENAS CASTELLANOS
C.C. No. 13.543.602 de Bucaramanga
T. P. No. 162.416 del C. S. de la J.